



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALDEMIRO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaldemiro para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	35.450,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	79.354,12
4.	Transferencias corrientes	16.000,00
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	6.000,00
6.	Inversiones reales	92.500,00
Total presupuesto		229.904,12

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	123.270,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.680,00
4.	Transferencias corrientes	26.455,00
5.	Ingresos patrimoniales	5.855,42
7.	Transferencias de capital	58.643,70
Total presupuesto		229.904,12

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villaldemiro. –

Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. (Agrupación secretarial de los municipios de Iglesias, Villaldemiro y Villaquirán de los Infantes) A-1, nivel de destino 26. Ocupada por funcionario interino.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaldemiro, a 16 de enero de 2026.

El alcalde,
Facundo Castro del Cerro